INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC.

Se informa a la y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, que con fecha 31 de marzo del presente año, se recibió el oficio número INE/UTF/DRN/7585/2022, firmado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual requirió información de saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, al respecto, con fecha 1 de abril del 2022, mediante oficio 0300, firmado por la Consejera Presidenta, se envió la información requerida en medio electrónico de los saldos pendientes por pagar al mes de abril que tienen los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto Electoral.

Lo que se informa a la y los integrantes de la Comisión, para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 21 de abril de 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA